

COMPañÍA ORDAC S.A.

M
Guayaquil, 12 de Marzo del 2001.

Señor Ingeniero.
RICARDO ESTRADA ESTRADA.
Ciudad

23
REF: 36155/4/99
REM: 91153/4/2000

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ORDAC S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de cinco años.

Usted reemplazará en sus funciones al Ingeniero Holguer Vinicio Viteri Plazaerte, quien renunció a su cargo. En virtud de tal designación, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual, conforme al Estatuto Social de la Compañía.

El nombramiento del Ingeniero Holguer Vinicio Viteri Plazaerte, quien renuncia a su cargo, fue inscrito en el Registro Mercantil el 15 de diciembre del 2000, Folio 91.153, Registro Mercantil 24.984, Repertorio 31.845 del Registro Mercantil de Guayaquil.

La Compañía ORDAC S.A. fue constituida por Escritura Pública otorgada el 14 de Junio de 1999, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 5 de Julio de 1999.

Atentamente


AB. CONSUELO DE VERA
Secretario Ad-Hoc

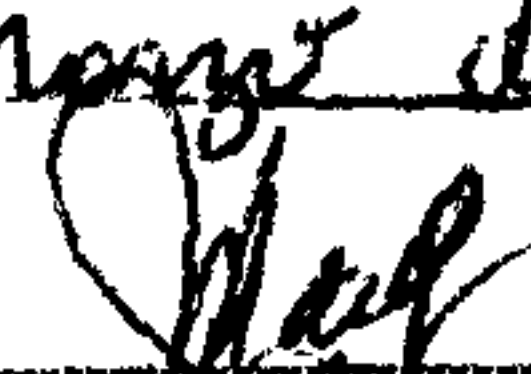

ACEPTO EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO.
Guayaquil, 12 de Marzo del 2001.

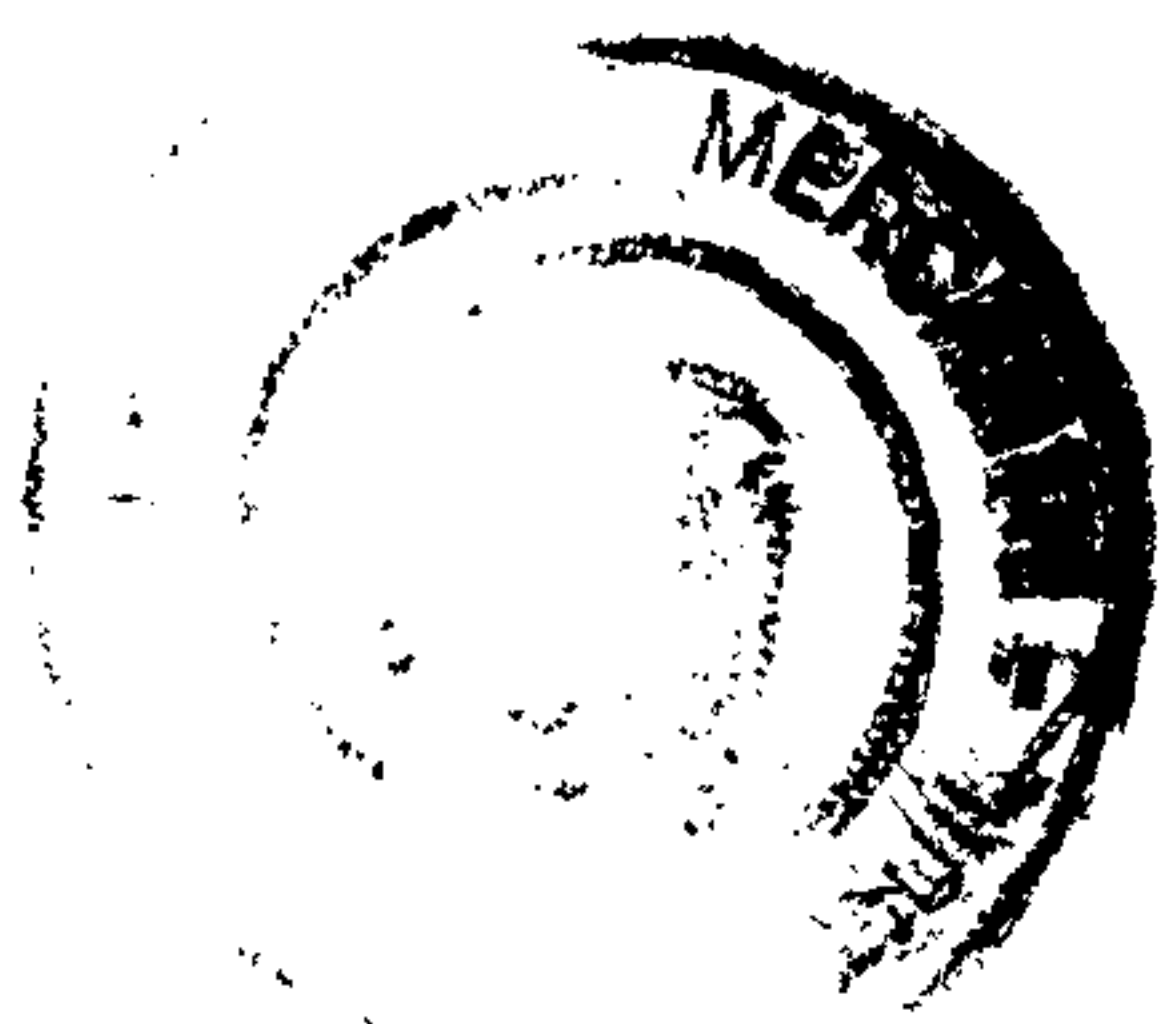
ING. RICARDO ESTRADA ESTRADA
C.C. No. 0904242153

Domicilio: Urbanización Los Lagos solar #18.
Nacionalidad: Ecuatoriano.

En la presente fecha queda Inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL
Folio(s) 28.876 Registro Mercantil No.
6490 Repertorio No. 8.440
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

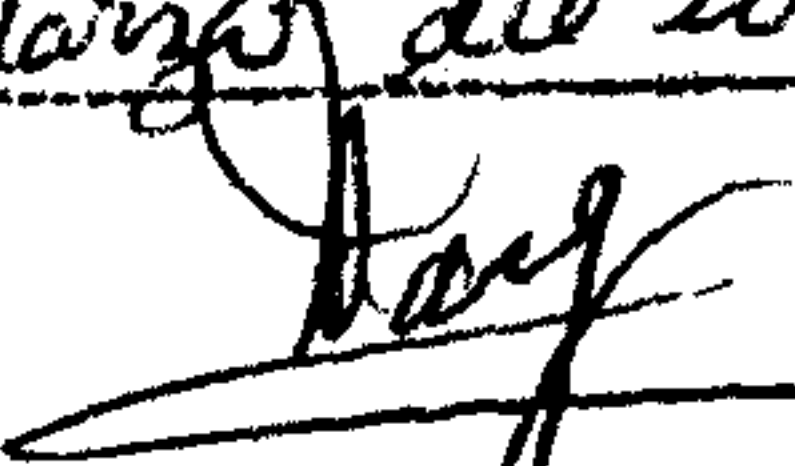
Guayaquil, 23 de Marzo del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil



Se toma nota de este Nombramiento a foja
91153 del Registro Mercantil de 2000
al margen de la Inscripción respectiva.

Guayaquil, 23 de Marzo del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL